

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL TRABAJO DESARROLLADO EN EL ÚLTIMO AÑO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA (IGP) DE LA ANCHOA DEL CANTÁBRICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0086]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0150, relativa a criterios en relación con el trabajo desarrollado en el último año para la implantación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la anchoa del Cantábrico, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0086, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 30 de abril de 2018, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4200-0086]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 150 relativa a criterios en relación con el trabajo desarrollado en el último año para la implantación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la anchoa del Cantábrico.

MOCIÓN

Primero.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar un documento de consenso en torno a la tramitación e implantación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) para la Anchoa del Cantábrico, mediante el diálogo y el acuerdo con los representantes de los sectores extractivo y transformador

Segundo.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a remitir dicho documento a la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Parlamento de Cantabria en un plazo máximo de cinco meses, para su debate y toma en consideración

Santander, 24 de abril de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."